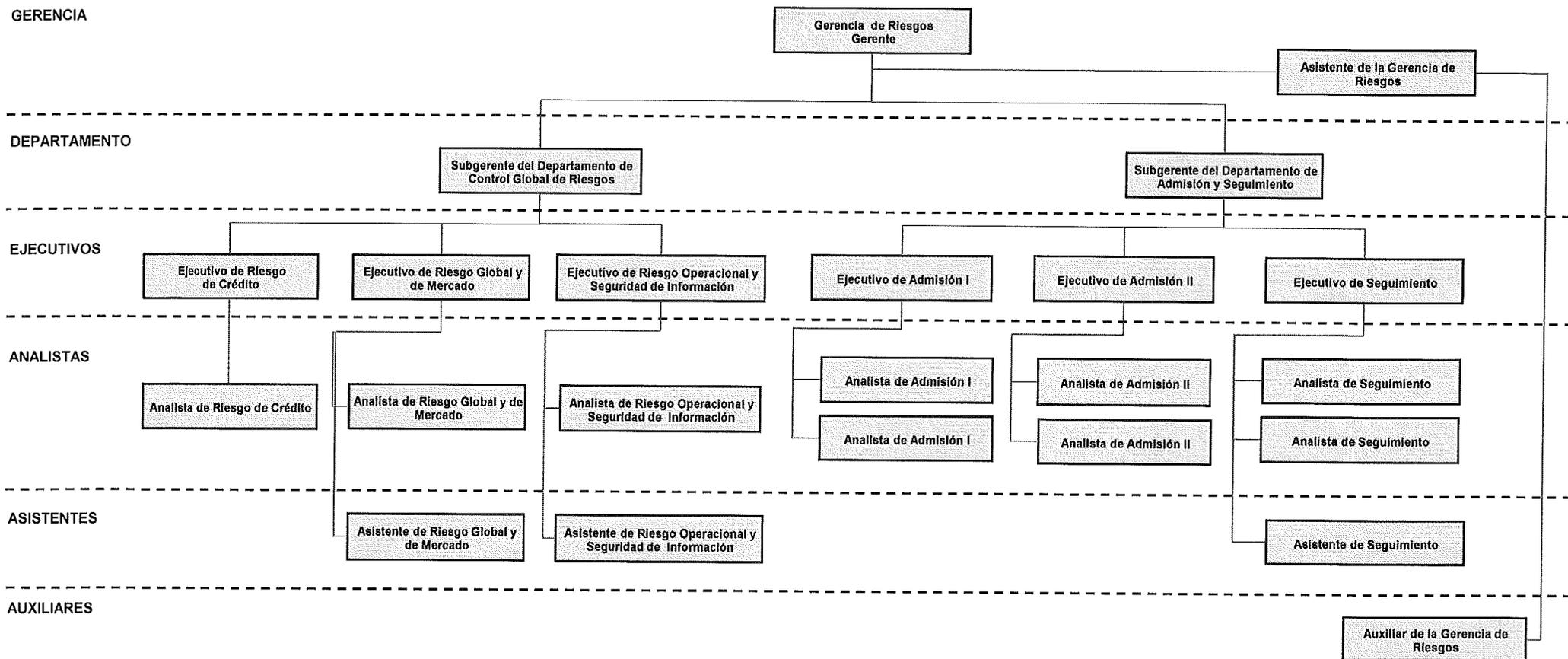


## GERENCIA DE RIESGOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ACUERDO AL GAP APROBADO

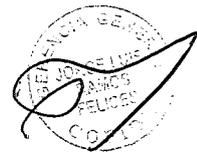


Nota: La descripción de las funciones de los puestos del organigrama, se encuentran contenidas en 20 fichas MOF.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código</b>	<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Categoría</b>	<b>Total</b>
GR-GE01	Gerente de Riesgos	Gerente	1
GR-AS02	Asistente de la Gerencia de Riesgos	Asistente	1
GR-AU03	Auxiliar de Gerencia de Riesgos	Auxiliar	1
GR-SG04	Subgerente del Departamento de Control Global de Riesgos	Ejecutivo	1
GR-EJ05	Ejecutivo de Riesgo Crédito	Ejecutivo	1
GR-AN06	Analista de Riesgo Crédito	Analista	1
GR-EJ07	Ejecutivo de Riesgo Global y de Mercado	Ejecutivo	1
GR-AN08	Analista de Riesgo Global y de Mercado	Analista	1
GR-AS09	Asistente de Riesgo de Global y de Mercado	Asistente	1
GR-EJ10	Ejecutivo de Riesgo Operacional y Seguridad de Información	Ejecutivo	1
GR-AN11	Analista de Riesgo Operacional y Seguridad de la Información	Analista	1
GR-AS12	Asistente de Riesgo Operacional y Seguridad de la Información	Asistente	1
GR-SG13	Subgerente del Departamento de Admisión y Seguimiento	Ejecutivo	1
GR-EJ14	Ejecutivo de Admisión I	Ejecutivo	1
GR-EJ15	Ejecutivo de Admisión II	Ejecutivo	1
GR-AN16	Analista de Admisión I	Analista	2
GR-AN17	Analista de Admisión II	Analista	2
GR-EJ18	Ejecutivo de Seguimiento	Ejecutivo	1
GR-AN19	Analista de Seguimiento	Analista	2
GR-AS20	Asistente de Seguimiento	Asistente	1
<b>TOTAL DE PUESTOS</b>			<b>23</b>



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-GE01</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

**I.- Nombre del Puesto:** Gerente de Riesgos. **Categoría:** Gerente

**II.- Objetivo / Propósito del Puesto:** Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de control y gestión integral de riesgos en la Corporación.

**III.- Línea de Autoridad:**

**Reporta a:**  
- Gerencia General

**Supervisa a:**  
- Asistente de la Gerencia de Riesgos.  
- Auxiliar de Gerencia de Riesgos.  
- Todo el personal del:  
Departamento de Control Global de Riesgos.  
Departamento de Admisión y Seguimiento.

**IV.- Funciones Generales del Puesto:**

1. Proponer el marco de actuación para la gestión integral de riesgos, la gestión de seguridad de la información y la gestión de continuidad de negocio en COFIDE.
2. Velar por una gestión integral de riesgos competente.
3. Verificar e informar sobre la suficiencia de capital de la Corporación para cubrir los riesgos a los que esta expuesta.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Liderar la definición de políticas para la gestión integral de riesgos, incluyendo los roles y responsabilidades, así como proponerlas para su aprobación y divulgarlas.
2	Supervisar el seguimiento del cumplimiento de las políticas y vigilar el cumplimiento de los límites regulatorios e internos establecidos en las políticas, incluyendo las normativas referidas a la administración de los riesgos, así como, el seguimiento de las propuestas de acciones correctivas necesarias e informar periódicamente a las instancias de decisión de la Corporación.
3	Cumplir con las responsabilidades definidas en los manuales de políticas de los diversos tipos de riesgos aprobadas por COFIDE.
4	Evaluar de forma integral la posición de riesgos de la Corporación, supervisando la identificación, análisis, valorización y priorización de los riesgos que le afecten sus resultados y solvencia bajo diferentes escenarios y sensibilizaciones, así como, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.
5	Liderar el desarrollo, implementación y mantenimiento continuo de las metodologías y modelos internos de medición de los riesgos que se aprueben.
6	Asistir a las Gerencias en la adecuada gestión de riesgos, promover la capacitación y difusión, así como, proponer un sistema de incentivos que fomente un adecuado funcionamiento de la gestión integral de riesgos y favorezca la toma apropiada de riesgos en la Corporación.
7	Supervisar la evaluación integral de riesgos en los casos de lanzamiento o modificación de un producto o servicio, así como, ante cambios importantes en el ambiente operativo o informático, de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes.
8	Supervisar la oportuna elaboración y presentación de información referida a Riesgos, requerida por las entidades de control y supervisión bancaria.
9	Planificar y supervisar la ejecución del plan anual de actividades para la Gestión Integral de Riesgo, así como, coordinar permanentemente con la Gerencia General, el comité de riesgos, el comité de auditoría, los comités especializados, las gerencias, la SBS, los temas referentes a la Gestión Integral de Riesgos realizada en COFIDE.
10	Asegurar la consistencia entre la operativa y los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos aplicables a su ámbito de acción.
11	Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
12	Promover conciencia de la necesidad de administrar los riesgos a los que esta expuesta la Corporación desde el punto de vista de una gestión global del riesgo, así como, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado control global de riesgos a los que esta expuesta la Corporación, a través de la identificación, medición, control y reporte de los mismos.
13	Verificar e informar sobre los requerimientos patrimoniales o regulatorios que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la Corporación, así

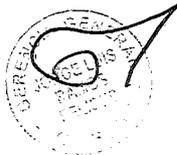


N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
13	como, alertar sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo para cubrir los riesgos identificados.
14	Proponer el plan anual de capacitación del personal de la Gerencia de Riesgos.
15	Dirigir, coordinar y supervisar el proceso de admisión y seguimiento de riesgo de contraparte.
16	Participar en la elaboración del plan estratégico de COFIDE y en la definición de indicadores de gestión.
17	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
18	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
19	Aprobar la documentación de cada uno de los procedimientos de los procesos relacionadas con su ámbito de acción.
20	Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar, mitigar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en la gerencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
22	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa la Gerencia, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
23	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por la UAI, el órgano de control institucional, auditorías externas y las entidades de control externas.
24	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
25	Administrar y controlar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
26	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
27	Formalizar y actualizar la designación del coordinador de Riesgo Operacional.
28	Definir y comunicar a la Gerencia de Gestión Humana y Administración, la programación, modificación y/o confirmación del descanso vacacional acordado con los trabajadores bajo su responsabilidad, cumpliendo los criterios definidos.
29	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
30	Supervisar y dirigir el establecimiento, mantenimiento, seguimiento y mejora permanente del sistema de control interno en la Corporación.
31	Velar por la adecuada segregación de funciones dentro de su ámbito de acción
32	Las demás que le asigne Gerencia General, Comité de Riesgos o Directorio.

**VI.- Interacción Interna:** Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Auditores externos.
- Consultores y Agencias Clasificadoras de Riesgo Local.
- Organismos Reguladores, Supervisoras y Certificadores.
- Instituciones Financieras Intermediarias.
- FONAFE.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-AS02</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Asistente de la Gerencia de Riesgos. **Categoría:** Asistente

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Brindar el apoyo administrativo y secretarial requerido por el Gerente de Riesgos y el personal de la Gerencia para el cumplimiento de sus funciones.

III.- **Línea de Autoridad:**  
**Reporta a:** - Gerente de Riesgos.  
**Supervisa a:** - Auxiliar de Gerencia de Riesgos.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**  
 1. Asistir y brindar apoyo administrativo al Gerente y personal de la Gerencia.  
 2. Supervisar al auxiliar asignado a la Gerencia.  
 3. Mantener organizado el archivo de documentos (físico y digital).

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Organizar y ejecutar las actividades de apoyo administrativo y secretarial.
2	Redactar y tramitar las comunicaciones internas y externas de la Gerencia de Riesgos.
3	Ejecutar actividades de tramitación de documentos, recibir y distribuir documentos con el soporte del software de trámite documentario.
4	Administrar y mantener actualizado el archivo de la documentación clasificada, emitida y/o recibida en la Gerencia de Riesgos.
5	Administrar y solicitar los útiles de escritorio y materiales para uso de la Gerencia de Riesgos.
6	Recibir y efectuar llamadas telefónicas requeridas por el Gerente de Riesgos para el desarrollo de sus funciones.
7	Controlar y supervisar las actividades del auxiliar de la Gerencia de Riesgos, así como el uso de la sala de reuniones.
8	Elaborar la agenda del Gerente de Riesgos y recibir a las visitas.
9	Mantener actualizado el directorio telefónico y ficha de datos de los funcionarios de entidades externas que interactúan con la gerencia, así como el calendario de actividades y citas del Gerente de Riesgos.
10	Coordinar las reuniones de trabajo con los funcionarios de las distintas Gerencias y Departamentos de la Corporación.
11	Digitalizar el archivo de todos los documentos que se generan en la Gerencia de Riesgos.
12	Circular y gestionar la validación del reporte de llamadas telefónicas de la Gerencia.
13	Mantener el control de documentos de su ámbito de acción.
14	Remitir la descripción de los temas a tratar, así como la información relacionada para su presentación en las sesiones de Comités y/o Directorio.
15	Gestionar y coordinar la transferencia de los documentos de años anteriores al Archivo Central.
16	Actualizar el archivo de contactos de la Gerencia de Riesgos en el ambiente de correo electrónico.
17	Mantener actualizado el archivo de acuerdos relacionados con los límites de exposición de las IFIs, saldos de exposición, criterios de elegibilidad, clasificación interna de las IFIs y las operaciones aprobadas a los deudores directos.
18	Mantener los expedientes de los clientes acorde con lo establecido en la normativa.
19	Solicitar a las entidades financieras la remisión de información por el servicio del FTP.
20	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.

GERENCIA GENERAL  
 JORGE LUIS RAMOS FELICES  
 GERENCIA DE RIESGOS  
 RITA UNTIVEROS MONDOWEDDO

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
21	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades de la Gerencia de Riesgos de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
22	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa la Gerencia, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
23	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
24	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
25	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su ámbito de acción.
26	Administrar y controlar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
27	Cumplir con la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
28	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Instituciones Financieras Intermediarias.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-AU03</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Auxiliar de Gerencia de Riesgos **Categoría:** Auxiliar

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Brindar el apoyo al Gerente y al personal de la Gerencia de Riesgos en asuntos administrativos.

III.- **Línea de Autoridad:**

<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.
- Asistente de Gerencia de Riesgos.	

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Realizar actividades de apoyo administrativo.
2. Distribuir correspondencia tanto interna como externa, de ser necesario.
3. Atender a los invitados de la Gerencia.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Ejecutar actividades de apoyo administrativo.
2	Recibir y distribuir materiales de trabajo y la documentación de la Gerencia de Riesgos.
3	Realizar trámites administrativos requeridos por la Gerencia de Riesgos.
4	Fotocopiar toda la documentación que se le asigne.
5	Efectuar atenciones a los invitados de la Gerencia de Riesgos.
6	Ejecutar actividades de seguridad y custodia de los activos fijos e instalaciones de la Corporación en uso de la Gerencia de Riesgos.
7	Cumplir con la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
8	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** - Mesa de partes de otras instituciones.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-SG04</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Subgerente del Departamento de Control Global de Riesgos. **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Dirigir y supervisar el control global de riesgos a los que está expuesta la Corporación, a través de la identificación, medición, control y reporte de los mismos.

III.- **Línea de Autoridad:**

**Reporta a:**  
- Gerente de Riesgos.

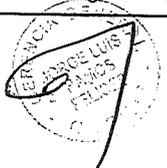
**Supervisa a:**  
- Ejecutivos, analistas y asistentes del Departamento de Control Global de Riesgos.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

- Garantizar que existan políticas, metodologías, modelos y procedimientos adecuados para la gestión y control integral del riesgo.
- Supervisar que se reporte al Comité de Riesgos y Directorio informes acerca del perfil de los diferentes riesgos asumidos.
- Apoyar a las gerencias en materia de gestión de riesgos.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Efectuar el seguimiento del cumplimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción, así como, vigilar el cumplimiento de los límites regulatorios e internos establecidos en las políticas, incluyendo las normativas referidas a la administración de los riesgos, y el seguimiento de las propuestas de acciones correctivas necesarias.
2	Supervisar la elaboración de las políticas para la gestión integral de riesgos de aplicación en toda la Corporación.
3	Supervisar el desarrollo de modelos y metodologías para la medición de los diferentes tipos de riesgos, así como, asistir a las demás gerencias de COFIDE en la aplicación de los mismos.
4	Supervisar el desarrollo de la metodología de evaluación y clasificación por grupo de riesgo de los servicios fiduciarios.
5	Participar en la actualización de las políticas y metodologías para la gestión del riesgo social y ambiental de forma coordinada con el Subgerente de Admisión y Seguimiento.
6	Evaluar de forma integral la posición de riesgos de la Corporación para lo cual deberá supervisar la identificación, análisis, valorización y priorización del tratamiento de los riesgos, estimando su impacto en los resultados y solvencia de la Corporación bajo diferentes escenarios, pruebas de estrés y análisis de sensibilidad.
7	Supervisar el adecuado cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de reporte a la supervisión bancaria, así como, del conjunto de recomendaciones formuladas en materia de gestión de riesgos resultantes de la elaboración de la información requerida por las entidades de control y la supervisión bancaria.
8	Elaborar el plan y cronograma de capacitación corporativa, sobre la gestión integral de riesgos, la gestión de seguridad de la información y la continuidad del negocio.
9	Elaborar el plan de capacitaciones para el personal asignado y garantizar la formación y el desarrollo de todos los profesionales de riesgos con criterios homogéneos.
10	Supervisar la realización de la evaluación integral de riesgos de forma previa al lanzamiento nuevos productos o servicios, modificación de los ya existentes, así como, ante cambios importantes en el ambiente operativo o informático y subcontrataciones significativas.
11	Supervisar que se reporte al Comité de Riesgos y Directorio informes acerca del perfil de los diferentes riesgos asumidos, así como, que éstos se adecuen al apetito de riesgo previamente formulado.
12	Supervisar la información del boletín de riesgo de mercado y operacional.
13	Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal a su cargo para el control de los diferentes riesgos.
14	Apoyar en una Gestión Integral de Riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de la Corporación con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.
15	Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
16	Velar por el desarrollo y consolidación de un sistema de información integral de los diferentes riesgos para la adecuada toma de decisiones.
17	Supervisar la implementación y mantenimiento de los componentes de la gestión de la seguridad de la información y gestión de la continuidad del negocio; así como, su elevación a las instancias correspondientes para aprobación.
18	Revisar los lineamientos del programa de incentivos que fomente un adecuado funcionamiento de la gestión integral de riesgos.
19	Estimar los requerimientos de capital económico y regulatorios que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la Corporación y alertar sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo para cubrir los riesgos identificados.
20	Participar en la clasificación regulatoria de los deudores, incluyendo el análisis de las operaciones refinanciadas, y el cálculo de las provisiones requeridas.
21	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
22	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
23	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
24	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
25	Cumplir con las funciones de coordinador de riesgo operacional, establecidas en el Manual para la Gestión de Riesgo Operacional.
26	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
27	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
28	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
29	Administrar y controlar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
30	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
31	Participar en la formulación del plan anual de actividades para la gestión integral de riesgos, así como, en la elaboración del informe de ejecución anual de dichas actividades.
32	Velar y verificar la correcta y oportuna publicación y difusión de los documentos generados por su departamento a través de las herramientas tecnológicas disponibles (Web, Intranet, Unidades de Red, etc.).
33	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
34	Supervisar y dirigir el establecimiento, mantenimiento, seguimiento y mejora permanente del sistema de control interno en la Corporación.
35	Velar por la adecuada segregación de funciones dentro de su ámbito de acción
36	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Auditores externos.
- Consultores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-EJ05</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Riesgo de Crédito. **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Implementar una adecuada gestión y control del riesgo de crédito.

III.- **Línea de Autoridad:**

**Reporta a:**

- Gerente de Riesgos.
- Subgerente de Control Global de Riesgos.

**Supervisa a:**

- Analista Riesgo de Crédito.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Participar en la elaboración de las políticas de riesgo de crédito.
2. Desarrollar los modelos internos de medición de los riesgos de crédito.
3. Controlar y monitorear a nivel agregado el riesgo de crédito.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

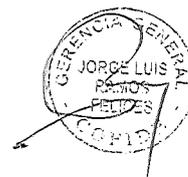
N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración y actualización de las políticas para la administración del riesgo de crédito, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario, y riesgo país; de forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global y Mercado.
2	Realizar el seguimiento del cumplimiento de las políticas para la gestión del riesgo de crédito, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario, riesgo país, diversificación, adecuación de capital de la Corporación, y vigilar el cumplimiento de los límites regulatorios e internos establecidos en dichas políticas, así como, el seguimiento de las propuestas de acciones correctivas necesarias.
3	Liderar el diseño y mantener actualizadas las metodologías y modelos internos para la medición del riesgo crediticio y clasificación interna de los deudores directos.
4	Liderar el diseño de la metodología y los procedimientos de clasificación de riesgo interna de las IFI y mantenerlos actualizados en forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global y Mercado.
5	Liderar el diseño y actualización de las metodologías para la evaluación, clasificación y seguimiento del riesgo país y el riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario; en forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global y Mercado.
6	Realizar un seguimiento de la evolución y situación del sistema financiero peruano.
7	Evaluar la exposición a riesgo de crédito de la Corporación, su incidencia e impacto en los resultados y solvencia de la empresa, incluyendo un análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios.
8	Desarrollar prueba de estrés sobre la exposición a riesgo país.
9	Realizar el seguimiento de la exposición agregada al riesgo de crédito, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario, país y suficiencia de capital.
10	Participar en el diseño y actualización del sistema de incentivos para la gestión adecuada del riesgo de crédito
11	Elaborar el reporte de seguimiento de la cartera en garantía de la exposición de los intermediarios financieros, sobre la base de la información reportada por el Departamento de Admisión y Seguimiento.
12	Supervisar la elaboración de los anexos y reportes que exija la supervisión bancaria sobre riesgo crediticio, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y riesgo país.
13	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de riesgo de crédito.
14	Evaluar el riesgo crediticio de forma previa al lanzamiento de nuevos productos y ante cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático.
15	Elaborar los informes de seguimiento de riesgo de crédito, riesgo país y de adecuación de capital, y supervisar la elaboración del informe de riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario; así como, del cumplimiento de políticas referidas a dichos riesgos, a ser presentados ante el Comité de Riesgos y el Directorio.
16	Verificar que el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito se ajuste a las disposiciones aplicables.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
17	Ejecutar la clasificación de riesgo y la asignación de provisiones de los diferentes deudores.
18	Revisar el cálculo de las provisiones regulatorias obligatorias por riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario.
19	Supervisar la elaboración de las fichas de clasificación de riesgo.
20	Supervisar la elaboración de los Reportes de cambio de clasificación de los deudores.
21	Supervisar la actualización de los criterios de elegibilidad de las IFIS para acceder a líneas y programas que ofrece COFIDE en función a los requerimientos establecidos por las fuentes de fondeo.
22	Realizar el seguimiento y control de los límites de exposición, y saldos respectivos, que se asignen a las IFI acordes con su perfil de riesgo.
23	Validar la estimación del requerimiento de capital por riesgo de crédito según los modelos internos desarrollados, así como validar el requerimiento de capital por riesgo de crédito requerido por el regulador.
24	Diseñar el sistema de información integral de riesgo de crédito para la adecuada toma de decisiones que incorpore las bases de datos.
25	Diseñar y mantener actualizado el sistema de información para la gestión del riesgo país.
26	Participar en el desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgo de crédito, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario, país y adecuación capital.
27	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgo crediticio, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y país, emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad.
28	Elaborar informes de respuesta y opinión sobre normativa en consulta relacionada al riesgo de crédito, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y país, solicitados por la SBS.
29	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
30	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
31	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
32	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
33	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
34	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
35	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
36	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
37	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
38	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** - SBS, Auditores Externos, consultores.



## GERENCIA DE RIESGOS

<b>Código:</b>	GR-AN06
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	01

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Analista de Riesgo de Crédito.	<b>Categoría:</b>	Analista
-------------------------------	--------------------------------	-------------------	----------

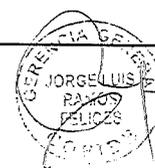
<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Apoyar y participar en la implementación de una adecuada gestión de riesgo de crédito a través del análisis y consolidación de información.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.
- Subgerente de Control Global de Riesgos.	
- Ejecutivo de Riesgo de Crédito.	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>	
1. Elaborar informes, anexos y reportes.	
2. Implementar y mantener actualizadas las bases de datos.	

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración de las metodologías y modelos internos para la medición del riesgo crediticio y clasificación interna de los deudores por riesgo crediticio.
2	Participar en la elaboración y actualización de las metodologías de evaluación, clasificación y seguimiento de riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y riesgo país.
3	Aplicar las metodologías y modelos internos para la medición del riesgo crediticio y clasificación interna de los deudores por riesgo crediticio.
4	Aplicar las metodologías de clasificación y seguimiento de riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y de riesgo país.
5	Elaborar y mantener actualizada la base de datos de información interna para la administración del riesgo de crédito, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y riesgo país.
6	Implementar y mantener actualizada la base de datos de clasificación de riesgo interna.
7	Elaborar y mantener actualizados la base de datos de los criterios de elegibilidad establecidos para las líneas de la Corporación.
8	Mantener actualizada la base de datos de los indicadores definidos en la política de adecuación de capital
9	Elaborar los anexos y reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración del riesgo de crédito, riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y riesgo país.
10	Elaborar los informes de seguimiento de riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario, incluyendo la ejecución de pruebas de tensión de variables y condiciones de mercado; así como, del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio
11	Colaborar en la elaboración de los informes de seguimiento de riesgo de crédito y riesgo país, así como, del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
12	Elaborar las presentaciones de los informes que se elevan a las instancias de decisión.
13	Mantener actualizada la información de los reportes de límites de exposición y saldos disponibles de los intermediarios.
14	Elaborar los reportes de cambios de clasificación de riesgo de crédito de los deudores.
15	Apoyar en la validación de la estimación del requerimiento de capital por riesgo de crédito según los modelos internos desarrollados, así como, en la del requerimiento de capital por riesgo de crédito requerido por el regulador.
16	Ejecutar la clasificación de riesgo de crédito derivado del riesgo cambiario y la asignación de provisiones de los diferentes deudores.
17	Apoyar en la ejecución de la clasificación y asignación de provisiones de riesgo país



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
18	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgo de crédito, país y adecuación capital
19	Implementar y mantener actualizada la base de datos de Sistema de Alertas Tempranas.
20	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
21	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
22	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
23	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
24	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
25	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
26	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
27	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
28	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
29	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** - SBS, Auditor Externo y Consultores.



## GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-EJ07
N° de puestos que cubre la ficha:	01

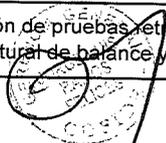
I.- <b>Nombre del Puesto:</b>	Ejecutivo de Riesgo Global y de Mercado	<b>Categoría:</b>	Ejecutivo
-------------------------------	---	-------------------	-----------

II.- <b>Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Proponer el marco de actuación para la gestión integral de riesgos, e implementar una adecuada gestión y control del riesgo de mercado y riesgo estructural.
--	--

III.- <b>Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos	- Analista de Riesgo Global y de Mercado
- Subgerente de Departamento de Control Global de Riesgos	- Asistente de Riesgo Global y de Mercado

IV.- <b>Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Liderar la elaboración de las políticas para la gestión del riesgo de crédito, riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario, país, mercado y estructural de balance.
2. Participar en el desarrollo de metodologías y modelos internos para la medición del riesgo de crédito, riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario, país, mercado y estructural de balance.
3. Supervisar la actualización de las metodologías de riesgo de crédito, riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario, mercado y estructural de balance.

V.- <b>Funciones Específicas del Puesto:</b>	
N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Investigar respecto a las mejores prácticas, normas internacionales y técnicas de avanzada para la gestión moderna del riesgo.
2	Realizar el seguimiento diario en los medios de la información económica y financiera que afecte al riesgo de crédito, mercado, país, estructural de balance y operacional.
3	Liderar la elaboración y actualización de las políticas para la gestión de riesgo de crédito, riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario, país, mercado y estructural de balance.
4	Realizar el seguimiento del cumplimiento de las políticas para la gestión del riesgo de mercado, estructural de balance y gestión de los recursos de fondos encargados en administración de la Corporación y vigilar el cumplimiento de los límites regulatorios e internos establecidos en dichas políticas; así como, el seguimiento de las propuestas de acciones correctivas necesarias.
5	Coordinar y evaluar la actualización de las políticas para la gestión de servicios fiduciarios.
6	Participar en la actualización de las políticas para la gestión del riesgo social y ambiental de forma coordinada con el Subgerente de Admisión y Seguimiento.
7	Participar en el diseño de metodologías y modelos internos para la evaluación, medición, clasificación y seguimiento del riesgo de crédito, riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario, país, mercado, estructural de balance, admisión y seguimiento, y riesgo social y ambiental.
8	Mantener actualizadas las metodologías y modelos internos para la evaluación, medición y clasificación del riesgo de crédito, riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario, país, mercado y estructural de balance.
9	Supervisar la calibración de modelos y metodologías aplicables para estimar las primas por riesgo de crédito, riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario, país, mercado, estructural de balance y admisión y seguimiento.
10	Validar la medición de la eficacia retrospectiva de las coberturas con derivados realizada por el área a cargo de la cartera de inversión sobre la base de la metodología aprobada.
11	Supervisar la valorización de instrumentos financieros de los Fidecomisos o Comisiones de Confianza administrados por Cofide.
12	Supervisar la evaluación del deterioro de valor de las inversiones.
13	Supervisar la elaboración de los anexos y reportes regulatorios que sobre riesgos de mercado y estructural de balance.
	Supervisar la ejecución de pruebas retrospectivas y de estrés en los modelos internos a cargo de los funcionarios de riesgos de crédito, país, mercado, estructural de balance y riesgo operacional.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
15	Liderar el diseño de un modelo de agregación de riesgos para de cálculo de capital económico considerando el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgos adicionales.
16	Participar en el diseño del modelo de rentabilidad ajustada por riesgo (RAROC) y su mantenimiento operativo.
17	Interpretar las políticas de riesgos de crédito, mercado, país y estructural de balance para su programación en los sistemas transaccionales de la Corporación.
18	Participar en el Comité de Activos y Pasivos o en cualquier instancia que cumpla sus funciones tácticas de gestión del riesgo de mercado y del riesgo estructural de balance.
19	Consolidar los informes de evaluación de riesgo integral de las propuestas de nuevos productos - servicios y ante cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo e informático.
20	Coordinar el diseño de las bases de datos para la administración del riesgo de mercado y estructural de balance, asimismo, supervisar la información para la administración del riesgo de mercado.
21	Coordinar el desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos.
22	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de riesgo de mercado y del riesgo estructural de balance.
23	Revisar los informes de seguimiento de riesgos de mercado (inversiones, derivados), así como del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
24	Revisar las presentaciones de los informes que se elevan a las instancias de decisión.
25	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgos bajo su ámbito de acción emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad.
26	Validar la estimación del requerimiento de capital por riesgo de mercado según los modelos internos desarrollados, así como validar el requerimiento de capital por riesgo de mercado requerido por el regulador.
27	Validar el contenido del boletín de riesgo de mercado.
28	Liderar el desarrollo y la recalibración de los componentes del modelo de Pricing.
29	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
30	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
31	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
32	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
33	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
34	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
35	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgos emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad, que le sea asignada por la gerencia del área.
36	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
37	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
38	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
39	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

**Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** - SBS, BCRP, CONASEV.  
- Bloomberg, Reuters.  
- Auditores externos, consultores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	GR-AN08
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	01

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Analista de Riesgo Global y de Mercado.	<b>Categoría:</b>	Analista
-------------------------------	---	-------------------	----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Apoyar en la identificación y medición del riesgos de mercado y del riesgo estructural asumidos acordes con el apetito por el riesgo de la Corporación.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.
- Subgerente de Control Global de Riesgos.	
- Ejecutivo de Riesgo Global y Mercado.	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>	
1. Diseñar las bases de datos y elaborar reportes y anexos para organismos supervisores.	
2. Obtener los resultados de las metodologías y modelos internos para el cumplimiento de políticas internas.	
3. Apoyar en la revisión de metodologías y modelos relacionados con la medición de riesgo de mercado y del riesgo estructural.	

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la investigación respecto a las mejores prácticas, normas internacionales y técnicas de avanzada para la gestión moderna de riesgos.
2	Apoyar en la investigación sobre la aplicación de técnicas estadísticas y econométricas en la economía y las finanzas aplicables a la elaboración de modelos internos de gestión de riesgos.
3	Participar en la actualización de los modelos internos para la medición del riesgo estructural de balance (riesgo de liquidez, riesgo tasas de interés), de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo precio en las inversiones y en los derivados).
4	Elaborar la información necesaria para el control y seguimiento del cumplimiento de las políticas internas, establecidas por la Corporación para la identificación y administración del riesgo de mercado, y el riesgo estructural de balance.
5	Ejecutar la valorización diaria a precios de mercado de la posición en inversiones y de la posición en derivados.
6	Ejecutar la valorización de los instrumentos financieros de los Fidecomisos o Comisiones de Confianza administrados por Cofide.
7	Apoyar en la elaboración de los informes de evaluación de riesgo integral de las propuestas de nuevos productos o servicios o modificación de productos o servicios existentes que sean solicitadas al área.
8	Elaborar los informes de seguimiento de riesgos de mercado y riesgo estructural, así como del cumplimiento de políticas de riesgos de mercado y de riesgo estructural de la Corporación a ser presentados al Comité de Riesgos y al Directorio.
9	Apoyar en la ejecución de pruebas retrospectivas y las pruebas de estrés de los modelos internos de riesgo de mercado y de riesgo estructural en forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global y Mercado.
10	Elaborar los informes de seguimiento del cumplimiento de las políticas para la gestión de los recursos de los fondos encargados en administración de la Corporación a ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
11	Elaborar las presentaciones de los informes que se elevan a las instancias de decisión.
12	Apoyar en la validación de la medición de la eficacia retrospectiva de las coberturas con derivados realizada por el área a cargo de la cartera de inversión sobre la base de la metodología aprobada.
13	Apoyar en la validación de la estimación del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado según los modelos internos desarrollados, así como apoyar en la validación del requerimiento de capital por riesgo de mercado requerido por el regulador.
14	Realizar el seguimiento diario de las posiciones de negociación afectas a riesgo de mercado.
15	Realizar el seguimiento de las brechas de riesgo estructural de balance (gestión de activos y pasivos).



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
16	Hacer pruebas en el sistema transaccional que tenga implementado la Corporación sobre la programación de las políticas de riesgo de mercado y riesgo estructural.
17	Realizar la evaluación del deterioro de valor de las inversiones.
18	Elaborar el Boletín de Riesgo de Mercado.
19	Mantener actualizada la base de datos de los indicadores definidos en la política de liquidez.
20	Participar en el Comité de Activos y Pasivos o en cualquier instancia que cumpla sus funciones tácticas de gestión del riesgo de mercado y del riesgo estructural de balance.
21	Diseñar y desarrollar sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos.
22	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
23	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
24	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
25	Identificar y reportar las incidencias y fuentes de riesgo de operación involucrados en las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos.
26	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
27	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
28	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
29	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
30	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
31	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

<b>VI.- Interacción Interna:</b>	- Gerencia de Finanzas, Gerencia de Medios, Gerencia de Tecnologías de Información
	- Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
<b>Interacción Externa:</b>	- SBS, BCRP, SMV.
	- Bloomberg, Reuters.
	- Fondo de Inversión.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	GR-AS09
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	01

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Asistente de Riesgo Global y de Mercado.	<b>Categoría:</b>	Asistente
-------------------------------	--	-------------------	-----------

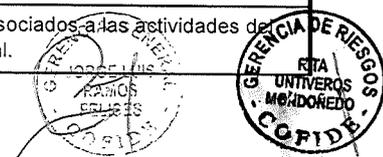
<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Asistir en el desarrollo del marco de actuación para la gestión integral de riesgos.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.
- Subgerente de Departamento de Control Global de Riesgos	
- Ejecutivo de Riesgo Global y Mercado.	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Investigar la aplicación de técnicas estadísticas y econométricas aplicadas a la gestión de riesgos.
2. Apoyar en el diseño y desarrollo de modelos para la medición de riesgos y en la construcción de las bases de datos necesarias.
3. Apoyar en la automatización de las metodologías y modelos relacionados con la evaluación de riesgo de crédito, de mercado y de riesgo estructural.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la automatización y aplicación de técnicas cuantitativas de alta complejidad para el cálculo de los parámetros de riesgos a ser usados en las metodologías y procedimientos de gestión de riesgos.
2	Asistir en la elaboración de reportes internos para la gestión de riesgos.
3	Apoyar en la elaboración y calibración de los modelos para la medición del riesgo de mercado y del riesgo estructural; incluyendo ejecución de pruebas de tensión de variables y condiciones de mercado.
4	Elaborar los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgos de mercado y riesgo estructural de balance.
5	Apoyar en la evaluación del deterioro de valor de las inversiones.
6	Apoyar en la validación de la estimación del capital económico agregado de todos los tipos de riesgos (de crédito, de mercado y operacional).
7	Implementar la automatización de las bases de datos de estados financieros para la evaluación del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario de deudores (Negocios) y emisores (SMV).
8	Implementar la automatización de las bases de datos de estados financieros para la evaluación del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario de intermediarios (SBS).
9	Mantener actualizadas las bases de datos diarias para la administración del riesgo de mercado (base de tasas de rendimiento SBS y Reuters, base de precios de bonos Bloomberg, base de datos de tipo de cambio Bloomberg, base de tasas de interés Asbanc y BCRP).
10	Mantener actualizadas las bases de datos para la administración del riesgo estructural de balance (base de tasas de tipos de cambio Reuters, base de liquidez SBS, base de tasas de interés Reuters y BCRP, base de datos de tipo de cambio Reuters).
11	Realizar el seguimiento del cálculo del valor de mercado de las posiciones en inversiones y en derivados.
12	Apoyar en la implementación de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos.
13	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
14	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
15	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
16	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
17	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
18	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
19	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
20	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
21	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
22	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** - Auditores, consultores.  
- SBS, BCRP.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-EJ10</b>
<b>Nº de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Ejecutivo de Riesgo Operacional y Seguridad de Información	<b>Categoría:</b> Ejecutivo
-------------------------------	--	-----------------------------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Implementar una adecuada gestión y control del riesgo operacional, del Sistema de Seguridad de Información y la Continuidad de Negocio en la Corporación.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- Analista y Asistente de Riesgo Operacional y Seguridad de Información
- Subgerente de Control Global de Riesgos	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar la gestión de riesgo operacional a nivel de toda la organización asistiendo a las áreas de la Corporación en sus actividades y reportando los resultados a las instancias correspondientes y unidades organizativas.</li> <li>2. Gestionar y mantener un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI)</li> <li>3. Gestionar la Continuidad de Negocio.</li> </ol>

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

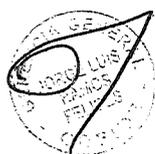
Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar, mantener actualizadas y supervisar el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgo operacional, las políticas para la gestión de la continuidad de negocio, y las políticas para el sistema de gestión de la seguridad de la información.
2	Investigar respecto a las mejores prácticas, normas internacionales, técnicas de avanzada y legislación aplicable para la gestión de riesgo operacional, seguridad de información y continuidad de negocio.
3	Elaborar y mantener actualizada la metodología, estructura organizacional, procedimientos, reportes y demás componentes del manual de gestión de riesgo operacional.
4	Elaborar, implementar, supervisar y mantener actualizada las metodologías y demás componentes del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y del Manual de la Gestión de la Continuidad de Negocio, así como, elevarlos a las instancias correspondientes para su aprobación.
5	Emitir y registrar, de forma expresa e independiente, opinión respecto al desarrollo de las pruebas de continuidad de negocio que supervisa, formulando las recomendaciones pertinentes.
6	Reportar las incidencias, eventos de pérdida y situaciones relacionadas con el impacto y ocurrencia de riesgos operacionales a efecto que se tome conocimiento de las mismas entre las áreas y se genere la curva de aprendizaje respectiva.
7	Elaborar los anexos y reportes que sobre riesgo operacional, seguridad de información y continuidad del negocio exijan los entes reguladores.
8	Analizar y presentar la información relacionada con la gestión de riesgo legal en la Corporación.
9	Evaluar los riesgos operacionales, de forma previa al lanzamiento de nuevos productos y ante cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo o informático.
10	Evaluar los riesgos asociados a las subcontrataciones significativas provistas por terceros, supervisar que se incluyan cláusulas que faciliten una adecuada gestión de los riesgos operacionales y realizar el seguimiento continuo de los mismos.
11	Elaborar los informes de seguimiento de la exposición a riesgos operacionales, y del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio, así mismo, validar los reportes consolidados de la gestión de riesgo operacional y presentarlos al Comité de Riesgos, Directorio y las Gerencias, conforme lo establece el manual de gestión de riesgo operacional.
12	Promover la formación y consolidación de la cultura de riesgos operacionales y mejorar la conciencia sobre la necesidad de la gestión de los mismos a nivel de toda la Corporación buscando obtener aceptación y compromiso en todos los niveles de la Corporación.
13	Proponer e implementar el programa de incentivos para la gestión de riesgo operacional en coordinación con la Gerencia de Gestión Humana y Administración.
14	Evaluar el cumplimiento de la gestión de riesgo operacional a nivel de áreas, coordinadores de riesgo y colaboradores en general dentro del marco del programa de incentivos de riesgo operacional.
15	Realizar el mapeo de los riesgos estratégicos a los que están expuestos los objetivos de la Corporación.
16	Elaborar, proponer y aplicar la metodología de evaluación y clasificación por grupo de riesgo de los servicios fiduciarios.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
17	Validar la estimación del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional según el método autorizado por el Supervisor y analizar las variaciones del mismo.
18	Diseñar el sistema de gestión de riesgo operacional aplicable a riesgos identificados, incidencias y eventos de pérdida, planes de acción, indicadores clave de riesgo, medidas de mitigación y cualquier otra herramienta que se incluya en la gestión de riesgo operacional.
19	Analizar y presentar la información relacionada con la base de datos de eventos de pérdida, tanto para fuentes internas, externas y análisis de escenarios.
20	Establecer indicadores clave de riesgo operacional, analizar periódicamente la información consolidada de los mismos, así como, realizar el seguimiento continuo de los niveles y parámetros de dichos indicadores.
21	Liderar y supervisar la ejecución de los talleres de gestión de riesgo operacional.
22	Liderar y supervisar la elaboración del cronograma del Plan de Pruebas de los diferentes planes de continuidad de negocios, supervisar su realización, participar en las mismas y revisar los informes de resultados que se generen.
23	Ejecutar actividades para el cumplimiento de políticas, así como, de normativa interna o externa relacionadas al Sistema de Gestión de la Seguridad de Información y la Gestión de la Continuidad de Negocio.
24	Elaborar los informes de seguimiento de los aspectos relevantes del sistema de gestión de la seguridad de la información y de la continuidad de negocio, así como, del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
25	Diseñar, implementar y mantener el plan de respuesta a incidentes de riesgos de seguridad de información en la Corporación.
26	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de los riesgos operacionales y del sistema de gestión de seguridad de la información y continuidad de negocio; preparar y ejecutar programas de capacitación y difusión para asegurar que todo el personal pueda realizar efectivamente sus responsabilidades.
27	Asistir a las gerencias en el seguimiento de la gestión de los riesgos operacionales en toda la Corporación, así como, asistirles en la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la Corporación relacionados a la seguridad de información y continuidad de negocio, de acuerdo con las políticas y metodologías definidas.
28	Detectar, registrar e informar a las instancias correspondientes, los incidentes de seguridad de la información, de acuerdo a los procesos de manejo de los mismos.
29	Definir junto con el encargado de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de Información, las alertas en seguridad de la información que deben ser activadas y monitoreadas, así como sus procedimientos de revisión y manejo.
30	Participar en los procesos de desarrollo, adquisición, mantenimiento e implementación de sistemas de información y/o servicios informáticos dentro del ámbito de su competencia.
31	Supervisar, realizar el seguimiento y validar los accesos otorgados a los usuarios de los diversos aplicativos o sistemas de la Corporación.
32	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
33	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
34	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
35	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
36	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
37	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
38	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
39	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
40	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
41	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** - Auditores externos.  
- Consultores.  
- Organismos Reguladores, Supervisores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-AN11</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Analista de Riesgo Operacional y Seguridad de la Información	<b>Categoría:</b>	Analista
-------------------------------	--	-------------------	----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Apoyar y participar en la implementación de una adecuada gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio, a través del análisis y consolidación de información.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos	- No aplica
- Subgerente de Departamento de Control Global de Riesgos	
- Ejecutivo de Riesgo Operacional y Seguridad de Información	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Participar en la gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio a nivel de toda la organización asistiendo a las áreas de la corporación en sus actividades.
2. Preparar los reportes de seguridad de la información y continuidad del negocio para informar a los distintos niveles de la Corporación.
3. Analizar información consolidada para su correspondiente seguimiento, almacenamiento y gestión.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración, actualización y seguimiento al cumplimiento de las políticas de gestión de riesgo operacional, las políticas para la gestión de la continuidad de negocio, y las políticas para el sistema de gestión de la seguridad de la información.
2	Participar en la elaboración, implementación y actualización de las metodologías y demás componentes de gestión de riesgo operacional, del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Información y del Manual de la Gestión de la Continuidad de Negocio.
3	Participar y apoyar en los talleres de gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio de los procesos de la Corporación.
4	Analizar la información del seguimiento de la implementación de los planes de acción resultantes de la gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio.
5	Actualizar la información relacionada a la seguridad de la información y continuidad del negocio para la elaboración de informes y reportes.
6	Apoyar en la elaboración de los informes y reportes relacionados a la gestión de seguridad de la información y continuidad del negocio que se presenten a instancias internas o externas.
7	Apoyar en la evaluación de los riesgos asociados a las subcontrataciones significativas provistas por terceros.
8	Apoyar en la presentación de la información relacionada a la gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio.
9	Administrar las herramientas automatizadas aplicadas en la gestión de seguridad de la información y continuidad del negocio, manteniendo la estructura de gestión de riesgos con la estructura de procesos de la Corporación.
10	Interactuar con los Coordinadores de Riesgo operacional de todas las áreas de la Corporación para asistirlos en sus actividades.
11	Apoyar a las áreas en la identificación, evaluación y tratamiento de nuevos riesgos operacionales, y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.
12	Apoyar a las áreas en el reporte de incidencias, resultantes de la materialización de riesgos de seguridad de la información o continuidad de negocio, y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.
13	Coordinar y participar anualmente con los responsables de los diferentes planes de continuidad de negocios en la elaboración del cronograma del Plan de Pruebas.
14	Coordinar la realización y participar de las pruebas de continuidad de negocio de acuerdo con el cronograma establecido.
15	Apoyar en las actividades para el cumplimiento de políticas, así como, de normativa interna o externa relacionadas a riesgo operacional, Sistema de Gestión de la Seguridad de Información y la Gestión de la Continuidad de Negocio.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
16	Realizar el seguimiento de los controles y alertas en seguridad de la información.
17	Apoyar en el seguimiento de los accesos otorgados a los usuarios a los diversos aplicativos o sistemas de la Corporación.
18	Apoyar en la elaboración de los anexos y reportes que sobre seguridad de información y continuidad del negocio exijan los entes reguladores.
19	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
20	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
21	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
22	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
23	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
24	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
25	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
26	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
27	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
28	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** -Auditores externos.  
-Consultores.  
-Organismos reguladores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	GR-AS12
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	01

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Asistente de Riesgo Operacional y Seguridad de la Información	<b>Categoría:</b>	Asistente
-------------------------------	---	-------------------	-----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Asistir en la implementación de una adecuada gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio, a través del análisis y consolidación de información.		
--	--	--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>			
<b>Reporta a:</b>			<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos			- No aplica
- Subgerente de Departamento de Control Global de Riesgos			
- Ejecutivo de Riesgo Operacional y Seguridad de Información			

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participar en la gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio a nivel de toda la organización asistiendo a las áreas de la corporación en sus actividades.</li> <li>Preparar los reportes de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio para informar a los distintos niveles de la Corporación.</li> <li>Apoyar en el análisis de información consolidada para su correspondiente seguimiento, almacenamiento y gestión.</li> </ol>		
---	--	--	--

<b>V.- Funciones Específicas del Puesto:</b>			
N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA		
1	Participar y apoyar en los talleres de gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio de los procesos de la Corporación.		
2	Consolidar la información relacionada con la gestión de riesgo legal.		
3	Apoyar en el análisis de la información del seguimiento de la implementación de los planes de acción resultantes de la gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio.		
4	Participar en la elaboración y ejecución del programa de incentivos para una adecuada gestión de riesgo operacional.		
5	Actualizar la información relacionada a la gestión de riesgo operacional para la elaboración de informes y reportes.		
6	Apoyar en la elaboración de los informes y reportes relacionados a la gestión de riesgo operacional que se presenten a instancias internas o externas.		
7	Participar en el diseño, recopilación, conciliación contable y presentación de la información de las bases de datos de gestión de riesgo operacional.		
8	Apoyar en la presentación de la información relacionada a la gestión de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio.		
9	Administrar las herramientas automatizadas aplicadas en la gestión de riesgo operacional, manteniendo la estructura de gestión de riesgos acorde con la estructura de procesos de la Corporación.		
10	Interactuar con los Coordinadores de Riesgo operacional de todas las áreas de la Corporación para asistirlos en sus actividades.		
11	Apoyar a las áreas en la identificación, evaluación y tratamiento de nuevos riesgos operacionales, y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.		
12	Apoyar a las áreas en el reporte de incidencias o eventos de pérdida, resultantes de la materialización de riesgos operacionales y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.		
13	Apoyar a las áreas en el seguimiento y reporte de indicadores clave riesgo operacional y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.		
14	Participar de las pruebas de continuidad de negocio de acuerdo con el cronograma establecido.		
15	Apoyar en las actividades para el cumplimiento de políticas, así como, de normativa interna o externa relacionadas a riesgo operacional, Sistema de Gestión de la Seguridad de Información y la Gestión de la Continuidad de Negocio.		
16	Apoyar en la elaboración de los anexos y reportes que sobre riesgo operacional exijan los entes reguladores a efecto que sean presentados correctamente y de manera oportuna.		



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
17	Apoyar en la validación de la estimación del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional según el método autorizado por el Supervisor y analizar las variaciones del mismo.
18	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
19	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
20	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
22	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
23	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
24	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
25	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
26	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
27	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** -Auditores externos.  
 -Consultores.  
 -Organismos reguladores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-SG13</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Subgerente del Departamento de Admisión y Seguimiento	<b>Categoría:</b>	Ejecutivo
-------------------------------	---	-------------------	-----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Dirigir y supervisar el proceso de admisión y seguimiento de riesgo de contraparte.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos	- Ejecutivos de Admisión
	- Ejecutivo de Seguimiento
	- Analistas de Admisión
	- Analistas de Seguimiento
	- Asistente de Seguimiento

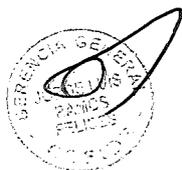
<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Aplicar lo dispuesto en las políticas de gestión del riesgos.
2. Supervisar los procesos y emisión de informes de evaluación de riesgos de las operaciones de cartera.
3. Realizar el seguimiento de la calidad crediticia de los clientes acorde con las políticas de riesgo de crédito establecidas.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Efectuar el seguimiento del cumplimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Participar en la elaboración de las políticas para la gestión del riesgo de crédito de forma coordinada con el Subgerente de Control Global de Riesgos.
3	Participar en el diseño de metodologías y procedimientos de evaluación y seguimiento del riesgo de crédito, así como, de los modelos de calificación del riesgo de crédito y evaluación de riesgo país, en coordinación con el Subgerente de Departamento de Control Global de Riesgos.
4	Opinar sobre los reglamentos de riesgo de crédito que propongan la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y Gerencia de Negocios.
5	Supervisar la elaboración y actualización de las políticas de riesgo social y ambiental de forma coordinada con la Gerencia de Negocios.
6	Supervisar el desarrollo y actualización de la metodología para la gestión del riesgo social y ambiental, en coordinación con la Gerencia de Negocios.
7	Supervisar la ejecución de los procesos y elaboración de informes de evaluación de riesgo de crédito involucrado en las operaciones de cartera, así como la evaluación del cumplimiento de política y metodología de riesgo de social y ambiental; asimismo, las propuestas de los límites de exposición y condiciones acordes con el riesgo identificado.
8	Supervisar la elaboración de los reportes e informes que exija la supervisión bancaria sobre riesgo social y ambiental.
9	Participar en el diseño del sistema de alertas tempranas y estados de vigilancia para el seguimiento de la calidad crediticia de las diferentes contrapartes.
10	Supervisar la ejecución de los procesos y la elaboración de informes de seguimiento de operaciones de cartera, de la aplicación de las metodologías de clasificación de seguimiento de las exposiciones individuales de las diferentes contrapartes, de la concentración del portafolio en función a diversos factores de riesgo, así como, el cumplimiento de políticas de riesgo de crédito y de riesgo social y ambiental de la Corporación a ser presentados ante el Comité de Riesgos y el Directorio.
11	Supervisar la asignación de grados de vigilancia a los deudores en función a la evolución de su riesgo.
12	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de riesgos crédito en la Corporación.
13	Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
14	Elaborar el plan de capacitaciones para el personal asignado y garantizar la formación y el desarrollo de todos los profesionales de riesgos con criterios homogéneos.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
15	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones, road shows, presentación de operaciones.
16	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
17	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
18	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
19	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
20	Cumplir con las funciones de coordinador de riesgo operacional, establecidas en el Manual para la Gestión de Riesgo Operacional.
21	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
22	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad respecto de los riesgos bajo su ámbito de acción.
23	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
24	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
25	Administrar y controlar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
26	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
27	Participar en la formulación del plan anual de actividades para la gestión integral de riesgos y en la elaboración del informe de ejecución anual de dichas actividades.
28	Velar y verificar la correcta y oportuna publicación y difusión de los documentos generados por su departamento a través de las herramientas tecnológicas disponibles (Web, Intranet, Unidades de Red, etc.).
29	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
30	Supervisar y dirigir el establecimiento, mantenimiento, seguimiento y mejora permanente del sistema de control interno en la Corporación.
31	Velar por la adecuada segregación de funciones dentro de su ámbito de acción
32	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.
<b>VI.- Interacción Interna:</b> - Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Medios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.	
<b>Interacción Externa:</b> - Intermediarios y Deudores Directos. - Auditores externos. - Consultores.	



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-EJ14</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b> Ejecutivo de Admisión I	<b>Categoría:</b> Ejecutivo
---	-----------------------------

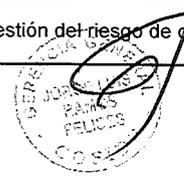
<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Ejecutar los procesos de evaluación de riesgo de contraparte para las operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas, destinadas a financiar proyectos de inversión en infraestructura, proyectos ambientales y sostenibles.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- Analistas de Admisión I
- Subgerente de Departamento de Admisión y Seguimiento.	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Aplicar lo dispuesto en las políticas de gestión de riesgos.
2. Ejecutar los procesos y emisión de informes de evaluación de riesgos de las operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas destinadas a financiar proyectos de inversión en infraestructura, proyectos ambientales y sostenibles.
3. Participar en el diseño y actualizaciones de metodologías y herramientas de soporte aplicables a los procesos de admisión.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración de las políticas para la gestión del riesgo de crédito y cumplir con las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Participar en la elaboración y actualización de las metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios financieros y deudores directos.
3	Elaborar los informes de opinión sobre los reglamentos de riesgo de crédito que propongan la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y Gerencia de Negocios.
4	Participar en el diseño de las metodologías de clasificación de riesgos de crédito de las diferentes contrapartes en coordinación con los Ejecutivos del Departamento de Control Global de Riesgo.
5	Participar en el diseño de las metodologías de evaluación y seguimiento del riesgo país en coordinación con los Ejecutivos del Departamento de Control Global de Riesgo.
6	Liderar la elaboración y actualización de las políticas para la gestión del riesgo social y ambiental; de forma coordinada con la Gerencia de Negocios
7	Liderar el diseño y mantener actualizada la metodología y procedimientos para la gestión del riesgo social y ambiental, en coordinación con la Gerencia de Negocios.
8	Ejecutar los procesos de evaluación de riesgos de crédito de los intermediarios financieros (IFI) y de las operaciones con deudores directos, proponer los límites de exposición para las IFI y condiciones acordes con el riesgo identificado; asimismo, participar de la elaboración y revisión de los informes correspondientes.
9	Evaluar las propuestas de operaciones estructuradas, contingentes u otras exposiciones con deudores no intermediarios que le presente el departamento de Financiamiento de Infraestructura de la Gerencia de Negocios, que se encuentren dentro del alcance de su evaluación según las políticas establecidas, y elaborar el informe de opinión respectiva.
10	Elaborar la opinión sobre el riesgo crediticio del tipo de contraparte (riesgo final deudores directos e IFI) de las propuestas de nuevos productos de la Corporación como parte de la opinión integral de riesgos que se elabora para dichos productos.
11	Elaborar la opinión sobre las propuestas de inversión que le presente la Gerencia de Finanzas, dentro del alcance de su evaluación según las políticas establecidas.
12	Supervisar la elaboración de los reportes regulatorios que exija la supervisión bancaria sobre riesgo social y ambiental.
13	Elaborar el informe anual de riesgo de social y ambiental referido a la gestión, seguimiento y cumplimiento de políticas referido a dicho riesgo, a ser presentado en el Comité de Riesgos.
14	Participar en el diseño de las bases de datos para el seguimiento del riesgo de crédito de las contrapartes.
15	Participar en el diseño y actualización del sistema de información para la gestión del riesgo de crédito con las diferentes contrapartes.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
16	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos
17	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones, road shows, presentación de operaciones, así como, participar en visitas a clientes potenciales.
18	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
19	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
20	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
22	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
23	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
24	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad respecto de los riesgos bajo su ámbito de acción.
25	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
28	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.



<b>VI.- Interacción Interna:</b>	- Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Medios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.
<b>Interacción Externa:</b>	- Intermediarios y Deudores Directos. - Auditores externos. - Consultores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-EJ15</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

**I.- Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Admisión II **Categoría:** Ejecutivo

**II.- Objetivo / Propósito del Puesto:** Ejecutar los procesos de evaluación de riesgo de contraparte para las operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas, destinadas a financiar negocios corporativos.

**III.- Línea de Autoridad:**

**Reporta a:**

- Gerente de Riesgos.
- Subgerente de Departamento de Admisión y Seguimiento.

**Supervisa a:**

- Analistas de Admisión II

**IV.- Funciones Generales del Puesto:**

1. Aplicar lo dispuesto en las políticas de gestión de riesgos.
2. Ejecutar los procesos y emisión de informes de evaluación de riesgos de las operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas, destinadas a financiar negocios corporativos.
3. Participar en el diseño y actualizaciones de metodologías y herramientas de soporte aplicables a los procesos de admisión.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración de las políticas para la gestión del riesgo de crédito y del riesgo social y ambiental, así como cumplir con las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Participar en la elaboración y actualización de las metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios financieros y deudores directos, así como para la gestión de riesgo social y ambiental.
3	Elaborar los informes de opinión sobre los reglamentos de riesgo de crédito que propongan la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y Gerencia de Negocios.
4	Participar en el diseño de las metodologías de clasificación de riesgos de crédito de las diferentes contrapartes en coordinación con los Ejecutivos del Departamento de Control Global de Riesgo.
5	Participar en el diseño de las metodologías de evaluación y seguimiento del riesgo país en coordinación con los Ejecutivos del Departamento de Control Global de Riesgo.
6	Ejecutar los procesos de evaluación de riesgos de crédito de los intermediarios financieros (IFI) y de las operaciones con deudores directos, proponer los límites de exposición para las IFI y condiciones acordes con el riesgo identificado; asimismo, participar de la elaboración y revisión de los informes correspondientes.
7	Evaluar las propuestas de operaciones estructuradas, contingentes u otras exposiciones con deudores no intermediarios que le presente el departamento de Financiamiento Corporativo de la Gerencia de Negocios, que se encuentren dentro del alcance de su evaluación según las políticas establecidas, y elaborar el informe de opinión respectiva.
8	Elaborar la opinión sobre el riesgo crediticio del tipo de contraparte (riesgo final deudores directos e IFI) de las propuestas de nuevos productos de la Corporación como parte de la opinión integral de riesgos que se elabora para dichos productos.
9	Elaborar la opinión sobre las propuestas de inversión que le presente la Gerencia de Finanzas, dentro del alcance de su evaluación según las políticas establecidas.
10	Participar en el diseño de las bases de datos para el seguimiento del riesgo de crédito de las contrapartes.
11	Participar en el diseño y actualización del sistema de información para la gestión del riesgo de crédito con las diferentes contrapartes.
12	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos
13	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones, road shows, presentación de operaciones, así como, participar en visitas a clientes potenciales.
14	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
15	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
17	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
18	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
19	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
20	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad respecto de los riesgos bajo su ámbito de acción.
21	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
22	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
	Cumplir con las normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción. - las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

GERENCIA DE RIESGOS  
NATALIA CARRIZALES VEGA  
COFEV

**Interacción Interna:** - Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Medios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.

**Interacción Externa:** - Intermediarios y Deudores Directos.  
- Auditores externos.  
- Consultores.

GERENCIA DE RIESGOS  
RITA UTREROS GONZALEZ  
COFEV

GERENCIA DE RIESGOS  
FELICES  
COFEV

## GERENCIA DE RIESGOS

<b>Código:</b>	<b>GR-AN16</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>02</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b> Analista de Admisión I	<b>Categoría:</b> Analista
--	----------------------------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Evaluar el riesgo de crédito para la admisión de deudores directos e intermediarios financieros, principalmente para las operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas destinadas a financiar proyectos de inversión en infraestructura, proyectos ambientales y sostenibles.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.
- Subgerente de Admisión y Seguimiento.	
- Ejecutivo de Admisión I.	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Elaborar los informes para la admisión y asignación de límites de exposición a los intermediarios financieros.
2. Elaborar los informes de admisión y situación financiera de deudores directos, operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas, destinadas a financiar proyectos de inversión en infraestructura, proyectos ambientales y sostenibles.
3. Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios y deudores directos.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración y actualización de las metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios financieros y deudores directos, así como para la gestión del riesgo social y ambiental.
2	Evaluar el riesgo de crédito con los intermediarios financieros y elaborar los informes para la asignación de límites de exposición para los intermediarios financieros y condiciones acordadas con el riesgo identificado.
3	Evaluar el riesgo de crédito de las operaciones con los deudores directos y elaborar los informes correspondientes.
4	Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación y seguimiento del riesgo país.
5	Participar en la elaboración de las metodologías de clasificación de riesgos de crédito de las diferentes contrapartes.
6	Elaborar la opinión sobre los reglamentos de riesgo de crédito con los intermediarios y/o deudores directos que proponga la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Negocios.
7	Elaborar informes de opinión de las propuestas de operaciones estructuradas, contingentes u otras exposiciones con deudores no intermediarios que le presente el departamento de Financiamiento de Infraestructura de la Gerencia de Negocios.
8	Elaborar informes de situación financiera y elegibilidad de intermediarios requeridos por terceros.
9	Elaborar la opinión sobre el riesgo crediticio del tipo de contraparte (riesgo final deudores directos e IFI) de las propuestas de nuevos productos de la Corporación como parte de la opinión integral de riesgos que se elabora para dichos productos.
10	Elaborar la opinión sobre las propuestas de inversión que le presente la Gerencia de Finanzas, dentro del alcance de su evaluación según las políticas establecidas.
11	Elaborar los reportes regulatorios que exija la supervisión bancaria sobre riesgo social y ambiental.
12	Apoyar en la elaboración del informe anual de riesgo de social y ambiental referido a la gestión, seguimiento y cumplimiento de políticas referido a dicho riesgo, a ser presentado en el Comité de Riesgos.
13	Participar en el diseño de las bases de datos para el seguimiento del riesgo de crédito de las contrapartes.
14	Participar en el diseño y actualización del sistema de información para la gestión del riesgo de crédito con las diferentes contrapartes.
15	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos.
16	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones, road shows, presentación de operaciones, así como, participar en visitas a clientes potenciales.
17	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
18	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
19	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
20	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
21	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
22	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
23	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
24	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
25	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
26	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.



<b>VI.- Interacción Interna:</b>	- Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Medios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.
<b>Interacción Externa:</b>	- Intermediarios y Deudores Directos. - Auditores externos. - Consultores.



## GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN17
N° de puestos que cubre la ficha:	02

I.- <b>Nombre del Puesto:</b> Analista de Admisión II	<b>Categoría:</b> Analista
---	----------------------------

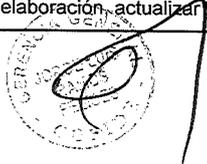
II.- <b>Objetivo / Propósito del Puesto:</b> Evaluar el riesgo de crédito para la admisión de deudores directos e intermediarios financieros, principalmente para las operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas, destinadas a financiar negocios corporativos.
--

III.- <b>Línea de Autoridad:</b>								
<table> <tr> <td><b>Reporta a:</b></td> <td><b>Supervisa a:</b></td> </tr> <tr> <td>- Gerente de Riesgos.</td> <td>- No aplica.</td> </tr> <tr> <td>- Subgerente de Admisión y Seguimiento.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Ejecutivo de Admisión II.</td> <td></td> </tr> </table>	<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>	- Gerente de Riesgos.	- No aplica.	- Subgerente de Admisión y Seguimiento.		- Ejecutivo de Admisión II.	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>							
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.							
- Subgerente de Admisión y Seguimiento.								
- Ejecutivo de Admisión II.								

IV.- <b>Funciones Generales del Puesto:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar los informes para la admisión y asignación de límites de exposición a los intermediarios financieros.</li> <li>Elaborar los informes de admisión y situación financiera de deudores directos, operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas, destinadas a financiar negocios corporativos.</li> <li>Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios y deudores directos.</li> </ol>

### V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración y actualización de las metodologías y procedimientos de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios financieros y deudores directos, así como para la gestión del riesgo social y ambiental.
2	Evaluar el riesgo de crédito con los intermediarios financieros y elaborar los informes para la asignación de límites de exposición para los intermediarios financieros y condiciones acordes con el riesgo identificado.
3	Evaluar el riesgo de crédito de las operaciones con los deudores directos y elaborar los informes correspondientes.
4	Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación y seguimiento del riesgo país.
5	Participar en la elaboración de las metodologías de clasificación de riesgos de crédito de las diferentes contrapartes.
6	Elaborar la opinión sobre los reglamentos de riesgo de crédito con los intermediarios y/o deudores directos que proponga la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Negocios.
7	Elaborar informes de opinión de las propuestas de operaciones estructuradas, contingentes u otras exposiciones con deudores no intermediarios que le presente el departamento de Financiamiento Corporativo de la Gerencia de Negocios.
8	Elaborar informes de situación financiera y elegibilidad de intermediarios requeridos por terceros.
9	Elaborar la opinión sobre el riesgo crediticio del tipo de contraparte (riesgo final deudores directos e IFI) de las propuestas de nuevos productos de la Corporación como parte de la opinión integral de riesgos que se elabora para dichos productos.
10	Elaborar la opinión sobre las propuestas de inversión que le presente la Gerencia de Finanzas, dentro del alcance de su evaluación según las políticas establecidas.
11	Participar en el diseño de las bases de datos para el seguimiento del riesgo de crédito de las contrapartes.
12	Participar en el diseño y actualización del sistema de información para la gestión del riesgo de crédito con las diferentes contrapartes.
13	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos
14	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones, road shows, presentación de operaciones, así como, participar en visitas a clientes potenciales.
15	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
16	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
17	Participar en la elaboración, actualización y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.





N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
18	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
19	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
20	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
21	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
22	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
23	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
24	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.



**Interacción Interna:** Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Medios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.

**Interacción Externa:**

- Intermediarios y Deudores Directos.
- Auditores externos.
- Consultores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-EJ18</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Ejecutivo de Seguimiento	<b>Categoría:</b>	Ejecutivo
-------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Ejecutar los procesos de seguimiento de riesgo de contraparte.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- Analista de Seguimiento
- Subgerente de Departamento de Admisión y Seguimiento.	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Aplicar lo dispuesto en las políticas de gestión de riesgos.
2. Ejecutar los procesos y emisión de informes de seguimiento de operaciones de cartera.
3. Participar en el diseño y actualizaciones de metodologías y herramientas de soporte aplicables a los procesos de seguimiento.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración de las políticas para la gestión del riesgo de crédito y del riesgo social y ambiental, así como cumplir con las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Participar en la elaboración y actualización de las metodologías y procedimientos de seguimiento del riesgo de crédito de los intermediarios financieros y deudores directos, así como para la gestión de riesgo social y ambiental.
3	Participar en el diseño de las metodologías de evaluación y seguimiento del riesgo país en coordinación con los Ejecutivos del Departamento de Control Global de Riesgo.
4	Participar en el diseño de las metodologías de clasificación de riesgos de crédito de las diferentes contrapartes en coordinación con los Ejecutivos del Departamento de Control Global de Riesgo.
5	Participar en el diseño y desarrollo del sistema de alertas tempranas y grados de vigilancia de los deudores directos e intermediarios financieros.
6	Evaluar en forma continua el riesgo de crédito involucrado con los intermediarios financieros y las operaciones con deudores directos, proponer acciones acordes con el riesgo identificado; asimismo, participar de la elaboración y revisión de los informes correspondientes.
7	Asignar grados de vigilancia a los deudores e intermediarios financieros en función a la evolución de su riesgo.
8	Ejecutar los procesos de seguimiento de operaciones de cartera, aplicación de metodologías de clasificación de seguimiento de las exposiciones individuales de las diferentes contrapartes, seguimiento de exposición al riesgo de sobreendeudamiento, concentración del portafolio en función a diversos factores de riesgo, las operaciones de crédito aprobadas con opinión no favorable y operaciones aprobadas con excepciones y cumplimiento de políticas de riesgo de crédito y de riesgo social y ambiental de la Corporación a ser presentados ante el Comité de Riesgos y el Directorio. Asimismo, participar de la elaboración y revisión de los informes correspondientes.
9	Realizar el seguimiento de la cartera en garantía u otras garantías que respaldan los financiamientos otorgados a los intermediarios financieros, así como, el control del cumplimiento de acuerdos u otras obligaciones contractuales.
10	Realizar el seguimiento de las operaciones que se hallan en proceso de implementación.
11	Supervisar la elaboración de los reportes regulatorios que exija la supervisión bancaria sobre riesgo social y ambiental.
12	Participar en la elaboración del informe anual de riesgo de social y ambiental referido a la gestión, seguimiento y cumplimiento de políticas referido a dicho riesgo, a ser presentado en el Comité de Riesgos.
13	Participar en el diseño de las bases de datos para el seguimiento del riesgo de crédito de las contrapartes.
14	Participar en el diseño y actualización del sistema de información para la gestión del riesgo de crédito con las diferentes contrapartes.
15	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos.
16	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones y visitas a clientes de la Corporación.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
17	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
18	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
19	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
20	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
21	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
22	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
23	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad respecto de los riesgos bajo su ámbito de acción.
24	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
25	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.



<b>VI.- Interacción Interna:</b>	- Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.
<b>Interacción Externa:</b>	- Intermediarios y Deudores Directos. - Auditores externos. - Consultores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-AN19</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>02</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Analista de Seguimiento	<b>Categoría:</b>	Analista
-------------------------------	-------------------------	-------------------	----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Efectuar el seguimiento del riesgo de crédito de deudores directos e intermediarios financieros.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.
- Subgerente de Admisión y Seguimiento	
- Ejecutivo de Seguimiento	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>	
1. Elaborar los informes de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos e intermediarios financieros.	
2. Participar en la elaboración de las metodologías de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos e intermediarios financieros.	

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración y actualización de las metodologías y procedimientos de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos e intermediarios financieros, así como para la gestión del riesgo social y ambiental.
2	Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación y seguimiento del riesgo país.
3	Participar en la elaboración de las fichas de clasificación de los deudores directos e intermediarios financieros a su cargo.
4	Participar en el diseño de la base de datos para el seguimiento de deudores directos e intermediarios financieros.
5	Participar en el diseño y desarrollo del sistema de alertas tempranas y grados de vigilancia de los deudores directos e intermediarios financieros.
6	Participar en el diseño de las metodologías de clasificación de riesgos de crédito de las diferentes contrapartes.
7	Ejecutar la asignación de la clasificación de seguimiento de los deudores directos e intermediarios financieros, acorde con la metodología establecida.
8	Elaborar las fichas de seguimiento de los deudores directos e intermediarios financieros.
9	Realizar el seguimiento y revisión programada de los deudores de mayor riesgo relativo en función a su calificación de riesgo y grados de vigilancia, así como, proponer eventuales acciones a seguir.
10	Elaborar los informes de seguimiento de riesgo de crédito con los intermediarios financieros y las operaciones con deudores directos, y proponer acciones acordes con el riesgo identificado.
11	Elaborar informes de seguimiento de la cartera de los deudores directos e intermediarios financieros a ser presentados ante el Comité de Riesgos y el Directorio, incluyendo el control de alertas efectuado; la aplicación de las metodologías de clasificación de seguimiento de las exposiciones individuales con deudores directos e intermediarios financieros; el seguimiento de exposición al riesgo de sobreendeudamiento, las concentraciones de cartera por diversos factores de riesgo; las operaciones de crédito aprobadas con opinión no favorable y operaciones aprobadas con excepciones; así como, el cumplimiento de políticas de riesgo de crédito y de riesgo social y ambiental de la Corporación .
12	Realizar el seguimiento de la cartera en garantía u otras garantías que respaldan los financiamientos otorgados a los intermediarios financieros, así como, el control del cumplimiento de acuerdos u otras obligaciones contractuales.
13	Realizar el seguimiento de las operaciones que se hallan en proceso de implementación.
14	Elaborar los reportes regulatorios que exija la supervisión bancaria sobre riesgo social y ambiental.
15	Apoyar en la elaboración del informe anual de riesgo de social y ambiental referido a la gestión, seguimiento y cumplimiento de políticas referido a dicho riesgo, a ser presentado en el Comité de Riesgos.
16	Participar en el diseño y actualización del sistema de información para la gestión del riesgo de crédito con las diferentes contrapartes.
17	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos
18	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones y visitas a clientes de la Corporación.

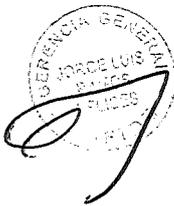


N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
19	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
20	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
21	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
22	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
23	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
24	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
25	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
26	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
27	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
28	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

**Interacción Interna:** Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Medios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.

**Interacción Externa:**

- Intermediarios y Deudores Directos.
- Auditores externos.
- Consultores.



**GERENCIA DE RIESGOS**

<b>Código:</b>	<b>GR-AS20</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Asistente de Seguimiento	<b>Categoría:</b>	Asistente
-------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Efectuar el seguimiento del riesgo de crédito de deudores directos e intermediarios financieros.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Riesgos.	- No aplica.
- Subgerente de Admisión y Seguimiento	
- Ejecutivo de Seguimiento	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>	
1. Apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos e intermediarios financieros.	
2. Participar en la elaboración de las metodologías de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos e intermediarios financieros.	

<b>V.- Funciones Específicas del Puesto:</b>	
--	--

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la elaboración y actualización de las metodologías y procedimientos de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos e intermediarios financieros, así como para la gestión del riesgo social y ambiental.
2	Apoyar en la elaboración de las metodologías de evaluación y seguimiento del riesgo país.
3	Participar en la elaboración de las fichas de clasificación de los deudores directos e intermediarios financieros a su cargo.
4	Participar en el diseño de la base de datos para el seguimiento de deudores directos e intermediarios financieros.
5	Participar en el diseño y desarrollo del sistema de alertas tempranas y grados de vigilancia de los deudores directos e intermediarios financieros.
6	Apoyar en el diseño de las metodologías de clasificación de riesgos de crédito de las diferentes contrapartes.
7	Apoyar en la asignación de la clasificación de seguimiento de los deudores directos e intermediarios financieros, acorde con la metodología establecida.
8	Elaborar las fichas de seguimiento de los deudores directos e intermediarios financieros.
9	Realizar el seguimiento y revisión programada de los deudores de mayor riesgo relativo en función a su calificación de riesgo y grados de vigilancia, así como, proponer eventuales acciones a seguir.
10	Elaborar los informes de seguimiento de riesgo de crédito con los intermediarios financieros y las operaciones con deudores directos, y proponer acciones acordes con el riesgo identificado.
11	Participar en la elaboración de informes de seguimiento de la cartera de los deudores directos e intermediarios financieros a ser presentados ante el Comité de Riesgos y el Directorio, incluyendo el control de alertas efectuado; la aplicación de las metodologías de clasificación de seguimiento de las exposiciones individuales con deudores directos e intermediarios financieros; el seguimiento de exposición al riesgo de sobreendeudamiento, las concentraciones de cartera por diversos factores de riesgo; las operaciones de crédito aprobadas con opinión no favorable y operaciones aprobadas con excepciones; así como, el cumplimiento de políticas de riesgo de crédito y de riesgo social y ambiental de la Corporación.
12	Realizar el seguimiento de la cartera en garantía u otras garantías que respaldan los financiamientos otorgados a los intermediarios financieros, así como, el control del cumplimiento de acuerdos u otras obligaciones contractuales.
13	Realizar el seguimiento de las operaciones que se hallan en proceso de implementación.
14	Participar en el diseño y actualización del sistema de información para la gestión del riesgo de crédito con las diferentes contrapartes.
15	Participar en el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados y herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión de riesgos.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
16	Participar en coordinación con la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera y/o la Gerencia de Finanzas en reuniones y visitas a clientes de la Corporación.
17	Implementar y mantener actualizada la base de datos para la evaluación de riesgo de crédito con los deducos e intermediarios financieros.
18	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
19	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
20	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
22	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
23	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
24	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
25	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
26	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
27	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

**Interacción Interna:** Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera, Gerencia de Negocios, Gerencia de Medios, Gerencia de Finanzas, Departamento de Recuperaciones, Gerencia de Gestión Humana y Administración.

**Interacción Externa:**

- Intermediarios y Deudores Directos.
- Auditores externos.
- Consultores.

